



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Barranca, 31 de agosto de 2022.

Lic. Obst. Yenny Clarisa Arteaga Moya	Responsable de la Estrategia Sanitaria de Salud Sexual y Reproductiva
Lic. Enf. Luis Miguel Rosales Tinoco	Responsable de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis
Lic. Obst. Karem Anali Vega Flores	Responsable de la Estrategia de Prevención y Control de Infecciones de Transmisión Sexual, VIH-SIDA y HEPATITIS "B"
Lic. Enf. Erika Magaly Villanueva Tarazona	Responsable de la Estrategia Sanitaria de Metaxenicas
Lic. Enf. Erika Magaly Villanueva Tarazona	Responsable de la Estrategia Sanitaria de Zoonosis
Lic. Dina Susy Huerta Cruz	Responsable de la Estrategia Sanitaria de Enfermedades No Transmisibles
CD Astrid Tihara Lucila Garcia Flores	Responsable de la Estrategia Sanitaria de Salud Bucal
Lic. Enf. Larissa Katherine Rosas Barreto	Responsable de la Estrategia Sanitaria de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera
CD Astrid Tihara Lucila Garcia Flores	Responsable de la Estrategia Sanitaria Metales Pesados
Lic. Maria Magdalena Espinoza Leyva	Responsable de la Promoción de Salud
Lic. Enf. Veronica Lorena Pajuelo Herrera	Responsable del Componente de Enfermedades Raras y Huérfanas
MC. Wilmer Antonio San Martin Asencios	Responsable de Servicio de Salud
Lic. Obst. Mariana del Pilar Cruz Silva	Responsable de la estrategia Sanitaria de Cáncer de Cuello Uterino
Lic. Enf. Veronica Lorena Pajuelo Herrera	Responsable del Programa Presupuestal Discapacidad



NOMBRES Y APELLIDOS	RESPONSABLE DE ETAPAS DE VIDA
Lic. Enf. Lizveth Janeth Herrera Angeles	Responsable de Etapa de Vida Niño
Mg. María del Carmen Huerta Lopez De Arenas	Responsable de la etapa de Vida Adulto Mayor
Lic. Enf. Larissa Katherine Rosas Barreto	Responsable de Etapa de Vida Adolescente
Lic. Obst. Karem Anali Vega Flores	Responsable de Etapa de Vida Joven
CD Astrid Tihara Lucila Garcia Flores	Responsable de la Etapa de Vida Adulto Varón y Mujer

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR sin efecto todo acto resolutivo que se oponga al presente.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Barranca, 31 de agosto de 2022.

ARTÍCULO TERCERO. -ENCARGAR a la Unidad de Salud Integral la ejecución de acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación y seguimiento del presente.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral a los estamentos correspondientes y su publicación en la Página Web del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO SBS
MC. JACK MARLON JARA REYES
CMP: 48081
(E) DIRECTOR EJECUTIVO

JMJR/MALC/RAJRG

Distribución:

D. Ejecutivo (01)
D. Administrativa (01)
Jefatura de Planeamiento Estratégico (01)
Presupuesto (01)
Remuneraciones (01)
U. de Salud Integral (01)
A. Legal (01)
Portal WEB (01)
CC: Archivo (01)

(01)
(01)
(01)
(01)
(01)
(01)
(01)
(01)
(01)

